

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "URBANIZADORA ECUATORIANA S.A." (URSA).

1.— Escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "URBANIZADORA ECUATORIANA S.A." (URSA), se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de Diciembre de 1977, ante el Notario Noveno del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7049, de 25 de enero de 1978.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 302, Tomo 109, de 31 de marzo de 1978.

2.— Comparecen a la suscripción la mencionada escritura pública los señores: Ing. Jorge Andrade Cevallos, en su calidad de Gerente General de la Compañía y los cónyuges Dr. Miguel Andrade C. y señora Laura Cevallos de Andrade. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— El capital de la Compañía se aumenta en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, con lo cual ascien-

de a NUEVE MILLONES DE SUCRES.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

Por compensación de créditos \$ 6'600.000,00 En especie \$ 2'180.000,00.

El aporte en especie lo realizan los cónyuges Dr. Miguel Andrade Ochoa y señora Laura Cevallos de Andrade, que consiste en un inmueble ubicado en la parroquia Urbana Chaupicruz de la ciudad de Quito, entre las calles San Francisco y Mariano Echeverría, adjunto al Quito Tennis Club, con una superficie de dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con setenta y tres centímetros.

5.— En virtud del aumento de capital se reforman los artículos Sexto y Séptimo de los estatutos sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL: NUEVE MILLONES DE SUCRES (\$ 9'000.000,00)".— "ARTICULO SEPTIMO: ACCIONES: Novecientas acciones nominativas de diez mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 de abril de 1978

Ernesto Andrade V.,
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

~~EL TIEMPO 19 DE ABRIL DE 1978~~